



**23 de febrero de 2023**

## **AVISO**

### **PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN No. DESAJMOR23-813 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023 AUXILIARES DE LA JUSTICIA CONVOCATORIA 2023 - 2025**

De conformidad con lo dispuesto artículo 18 Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, la publicación de la **Resolución No. DESAJMOR23-813 del 22 de febrero de 2023**, “*Mediante la cual se acata lo decidido en Resolución No. URNAR23-10 del 17 de febrero de 2023, por la cual se resolvió un recurso de Apelación interpuesto por la Sociedad denominada JORMERCAR S.A.S.*”; se hará mediante aviso fijado en un lugar de acceso al público y a través de la página web de la Rama Judicial durante el término de (5) días hábiles.

Contra la **Resolución No. DESAJMOR23-813 del 22 de febrero de 2023**, proceden los **recursos de reposición y apelación** en la forma y términos indicados en la Ley 1437 de 2011, y de conformidad con artículo 19 Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, cuyo **término es de diez (10) días**, los cuales correrán a partir de la **desfijación del presente aviso**; es decir, **desde el 2 al 15 de marzo de 2023**.

Los recursos se presentaran a través del correo electrónico institucional: [ofjudmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofjudmon@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Se fija el presente **AVISO**, en Oficina Judicial, en la página web de la Rama Judicial, en los correos electrónicos informados por los aspirantes y en las redes sociales del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura y Dirección Seccional de Administración Judicial, **durante el término de (5) días hábiles, contados desde hoy veintitrés (23) de febrero de 2023, siendo las 8:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. del día primero (1°) de marzo de 2023**.

Se adjunta copia de la **Resolución No. DESAJMOR23-813 del 22 de febrero de 2023**, en (6) folios.

**ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**  
Director Seccional de Administración Judicial

Elaboró: AJLI